

### **Acta No. 03-RC2025-GADPRUM-2026**

## **ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS Y VALIDACIÓN DE LAS RESPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025**

En la parroquia Unión Milagreña, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, siendo las 14:25 horas del día 15 de abril de 2026, se reunieron los representantes de la ciudadanía y el equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, con la finalidad de efectuar la evaluación de las respuestas emitidas a las consultas ciudadanas formuladas dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### **ASISTENTES**

#### **Representantes de la ciudadanía**

- Sr. Rody Gonzáles – Presidente de Parcelación Ciudadana Local
- Sra. Lida Vega – Miembro de Parcelación Ciudadana Local
- Sra. Edila Verdezoto - Miembro de Parcelación Ciudadana Local

#### **Equipo Técnico del GAD Parroquial Rural Unión Milagreña**

- Ing. Ibor Aranguren – Técnico de Proyectos.
- Ing. Joshue Granja – Técnico de Proyectos.
- Médico Veterinario Guillermo Campaña - Ciudadano

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Instalada la reunión, el Ing. Ibor Aranguren, conjuntamente con el Ing. Joshue Granja y el Médico Veterinario Guillermo Campaña, procedieron a presentar y sustentar técnicamente cada una de las respuestas elaboradas para atender las consultas ciudadanas formuladas durante el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.

Durante la exposición se explicaron los fundamentos técnicos, administrativos, financieros y de planificación institucional que respaldan las respuestas emitidas, haciendo referencia a la programación establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), el Plan Operativo Anual (POA), la ejecución presupuestaria, las gestiones institucionales efectuadas y los medios de verificación correspondientes a cada uno de los proyectos consultados.

Concluida la presentación, se abrió un espacio de análisis, revisión y evaluación por parte de los representantes ciudadanos, quienes manifestaron lo siguiente:

El **Sr. Rody Gonzáles** expresó que, una vez revisada la documentación presentada y escuchadas las explicaciones técnicas realizadas por los funcionarios responsables, las respuestas emitidas se encuentran debidamente fundamentadas, evidenciando coherencia entre la planificación institucional, la ejecución de los proyectos y los justificativos presentados, por lo que manifestó su conformidad con la información proporcionada.

La **Sra. Lida Vega** manifestó que las respuestas presentadas atienden de manera suficiente las consultas formuladas por la ciudadanía, observándose el debido sustento técnico, administrativo y presupuestario en cada una de ellas. En consecuencia, expresó su total conformidad con las justificaciones expuestas durante la presente evaluación.

La **Sra. Edila Verdezoto** señaló que las aclaraciones efectuadas permitieron despejar las inquietudes planteadas, verificándose que las respuestas se encuentran respaldadas por criterios técnicos y documentación institucional pertinente, razón por la cual manifestó su aceptación y conformidad con la información suministrada.

Por su parte, el **Ing. Ibor Aranguren**, el **Ing. Joshue Granja** y el **Médico Veterinario Guillermo Campaña** dejaron constancia de que todas las consultas ciudadanas fueron atendidas mediante un proceso de revisión técnica, administrativa y documental, elaborándose las respectivas respuestas con base en la planificación institucional, la normativa vigente y la documentación de respaldo existente. Asimismo, manifestaron que las justificaciones presentadas reflejan de manera objetiva la gestión institucional desarrollada durante el ejercicio fiscal 2025 y que las mismas fueron expuestas con criterios de transparencia, responsabilidad y acceso a la información pública.

## RESOLUCIÓN

Una vez concluido el proceso de evaluación y analizadas las respuestas emitidas a las consultas ciudadanas, los asistentes resolvieron por unanimidad:

**PRIMERO.-** Dar por conocidas y evaluadas las respuestas presentadas por el equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña.

**SEGUNDO.-** Manifestar su conformidad con las justificaciones técnicas, administrativas y presupuestarias expuestas durante la presente sesión, al evidenciar que las mismas cuentan con el debido sustento documental y responden a las inquietudes formuladas por la ciudadanía.

**TERCERO.-** Dejar constancia de que las consultas ciudadanas fueron atendidas de manera oportuna, transparente y fundamentada, cumpliendo con los lineamientos establecidos para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509  
del jueves 24 de Diciembre de 2009  
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010  
RUC: 2260004290001  
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas  
Provincia de Orellana



No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 16:12 horas del mismo día, se clausura la presente sesión. Para constancia de lo actuado, los asistentes suscriben la presente Acta de Evaluación y Validación de Respuestas, en señal de aceptación y conformidad.

## FIRMAS

### REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA

**Sr. Rody Gonzáles**

Firma: \_\_\_\_\_ 

**Sra. Lida Vega**

Firma: \_\_\_\_\_ 

**Sra. Edila Verdezoto**

Firma: \_\_\_\_\_ 

### EQUIPO TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA

**Ing. Ibor Aranguren**

Técnico de Proyectos

Firma: \_\_\_\_\_ 

**Ing. Joshue Granja**

Firma: \_\_\_\_\_ 

**Médico Veterinario Guillermo Campaña**

Firma: \_\_\_\_\_ 